

Expediente: **351/22**

Carátula: **PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R. C/ CORREA MARIO SEBASTIAN S/ EJECUCION FISCAL**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CJC**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **26/03/2025 - 04:53**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - CORREA, MARIO SEBASTIAN-DEMANDADO/A

20231165658 - PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R., -ACTOR/A

30500010084 - BANCO MACRO GERENCIA LEGALES

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - CJC

ACTUACIONES N°: 351/22



H20601280988

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R. c/ CORREA MARIO SEBASTIAN s/ EJECUCION FISCAL EXPTE. N° 351/22

Concepción, 21 de marzo de 2025.

Téngase presente el Informe de Cuentas Bancarias Judiciales que acompaña digitalmente y la conformidad presentada por el letrado.

Atento lo solicitado: Notificar digitalmente al Banco MACRO S.A. a fin de que proceda a transferir la suma de PESOS: \$67.925,47 en concepto de capital, la cual se encuentra depositada en la Cuenta Judicial N°560809545439137 (CBU MACRO: 2850608750095454391375) a la orden de este Juzgado y Secretaría y como pertenecientes a los autos del título, a la cuenta 360000001933264 (CBU 2850600130000019332647), del Banco Macro S.A., Casa Central, perteneciente a la SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN (CUIT 30675428081).

Procédase a comunicar a este Juzgado y Secretaría una vez que se cumpla lo ordenado solicitando se efectúe la misma en el plazo de 72 hs.. Sirva la presente de fehaciente notificación digital. RMC

Actuación firmada en fecha 25/03/2025

Certificado digital:

CN=IRIARTE Adolfo Antonio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20248024799

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.